

**PCR otorga la calificación de “**BAA-**” con perspectiva ‘Estable’ a los Bonos TOYOSA IV – Emisión 1 y la calificación de “**B1**” con perspectiva ‘Estable’ Al Programa “Pagarés Bursátiles TOYOSA IV”**

**La Paz, Bolivia (septiembre 9, 2024):** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 088/2024 de 9 de septiembre de 2024, decidió mantener la Calificación de **BAA-** (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a la emisión Bonos TOYOSA IV – Emisión 1 y la Calificación de **B1** (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es N-1) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) al Programa de Emisiones denominado “Pagarés Bursátiles TOYOSA IV”. Lo anterior se sustenta en lo siguiente: Toyosa S.A., con representación exclusiva de la marca Toyota, cuenta con vasta experiencia en el sector automotriz y ha logrado una importante posición en el mercado competitivo. A junio de 2024 (12 meses), la empresa presenta disminución de ingresos operativos por menor número de vehículos comercializados, crecimiento de costos en el cierre, así como incremento de gastos financieros, que reducen los niveles de rentabilidad y cobertura, sin embargo, presentan relevancia. El endeudamiento es mayor por distribución de utilidades. El capital pagado se expande y la liquidez es ajustada.

Toyosa S.A., inicialmente fue constituida en octubre de 1981, como una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Posteriormente en diciembre de 1992, fue transformada a Sociedad Anónima. Tiene como objeto principal, realizar importaciones, exportaciones, representaciones de vehículos, electrónicos, repuestos y mercadería en general. El Tribunal de Garantías determinó se reconozca a TOYOSA como distribuidor exclusivo y licenciataria de uso de la marca TOYOTA en territorio nacional para que el Órgano Ejecutivo a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones aplique medidas de frontera y acción de infracción, determinando la prohibición de que terceros importen vehículos, partes o repuestos nuevos de la marca TOYOTA.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

**Información de Contacto:**

Cristian Oscar Vargas Butron  
Analista de Riesgo  
[cvargas@ratingspcr.com](mailto:cvargas@ratingspcr.com)

Verónica Tapia  
Analista Senior  
[vtapia@ratingspcr.com](mailto:vtapia@ratingspcr.com)

**Oficina País**

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901-A  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.